

Jueves, 7 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mata de Alcántara

EDICTO. Expropiación forzosa de derecho de paso.

Iniciado expediente de expropiación forzosa del derecho de paso por el camino privado que atraviesa el recinto de la Ermita San Lorenzo, de Mata de Alcántara, localizado en polígono 7, parcela 13; camino que da acceso a parcela privada sita en polígono 7, parcela 2. Se hace pública la relación de propietarios/as y derechos afectados, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los/as interesados/as formular alegaciones, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la mencionada relación. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los derechos, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE DERECHOS AFECTADOS:

“D.^a Aurelia Moreno Sandoval, con NIF ****506F”.

El objeto de expropiación de este expediente es el derecho de paso por el camino privado que atraviesa el recinto de la ermita San Lorenzo, localizado en polígono 7, parcela 13, de Mata de Alcántara; camino que da acceso a parcela privada sita en polígono 7, parcela 2.

El derecho de paso que se pretende expropiar, es sobre un camino que cruza un bien de propiedad municipal, recinto de la ermita San Lorenzo, polígono 7, parcela 13.

Mata de Alcántara, 22 de junio de 2022

Luis Amado Galán Hernández

ALCALDE - PRESIDENTE

